





RESOLUCION No.

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración encargado mediante Resolución No. 1330 del 31 de agosto de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, modificada y adicionada en unos numerales mediante Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018 y,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Convenio número No. 006F-2002 del 30 de agosto de 2002 suscrito entre el, INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", hoy en día DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS-, y el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX, código contable 12-0976 cuyo objeto del presente convenio es la administración por parte del ICETEX del componente "Créditos condonables para estudiantes doctorales", del Programa "Apoyo a la Comunidad Científica Nacional, a través de los Programas de Doctorado Nacionales"

Que de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DE COLCIENCIAS: está la de: "7. Fijar las condiciones para la condonación total o parcial de los créditos y comunicarlas oportunamente al ICETEX".

Que de conformidad con lo establecido en la CLAUSULA SEXTA - COMITÉ DEL CONVENIO: Para los efectos del presente convenio se constituirá un Comité encargado de velar por la administración del fondo – cuenta. El Comité estará integrado por el director del COLCIENCIAS o su delegado y por el Director de la Regional Bogotá del ICETEX o su delegado. la Secretaria del Comité la ejercerá COLCIENCIAS.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo NUMERAL 7. -CONDONACION: El porcentaje final de condonación, de la porción condonable del crédito, será determinado hasta en un 100% del valor del crédito, previo estudio y autorización del Comité de Condonación de COLCIENCIAS que tendrá en cuenta la excelencia académica del beneficiario, la calidad de su producción científica y su contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo y de Crédito, y de condonación que expida COLCIENCIAS e ICETEX en virtud al fondo en administración suscrito.

Que mediante oficio radicado No. 2018377716 del 30 de noviembre de 2018 y Resoluciones No. 1110, 1114, 1115, 1116, 1117, 1120, 1131, 1133, 1134, 1135, 1136, 1143, 1150 del 3 de octubre de 2018, 1158 del 4 de octubre de 2018 y de la 1173 hasta la 1186 del 4 de octubre de 2018 emanadas de la Dirección de COLCIENCIAS, se establecen los porcentajes de condonación aplicables a créditos educativos otorgados a 28 beneficiarios.

Que con merito en lo anterior:

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las Veintiocho (28) obligaciones del beneficiario que se relaciona a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos, así:

NO.	SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	%	VR. A CONDONAR
1	395304	1	73.141.328	WILLIAM ARELLANO CARTAGENA	32.765.400,88	90%	29.488.860,79
2	340920	1	71.330.691	WILDEMAN ZAPATA BUILES	140.062.178,24	90%	126.055.960,42
3	395314	1	66,784.791	SANDRA MILENA LONDOÑO HERNÁNDEZ	163,111.582,47	54%	88.080.254,53
4	395208	1	52.104.932	SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA	26.205.120,19	90%	23.584.608,17
5	395103	1	94.452.156	PAUL ANDRÉS MANRIQUE CASTILLO	144.758.455,66	64%	92.645.411,62
6	638313	1	43.840.804	PAOLA ANDREA ZAPATA OCAMPO	32.939.389,57	100%	32.939.389,57
7	638289	1	15.511.686	OSCAR DE JESÚS CÓRDOBA GAONA	54.175.788,95	70%	37.923.052,27
8	654713	1	40.774.879	OLGA PATRICIA BONILLA MARQUINEZ	127.956.706,08	100%	127.956.706,08
9	395169	1	91.272.032	NÉSTOR ENRIQUE ARDILA ESPITIA	130.601.386,00	90%	117,541,247,40
10	395201	1	79.488.983	NELSON JAVIER ARANGUREN RIAÑO	24.854.882,00	90%	22.369.393,80







## RESOLUCION No. 1847=3 14 DIC 2018

NO.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	%	VR. A CONDONAR
11	638316	1	21.492.986	NANCY DORA MARÍN AGUDELO	172.448.298,90	100%	172.448.298,90
12	638305	1	43.976,727	MAURIN SALAMANCA GUZMÁN	152.908.262,19	100%	152.908.262,19
13	395127	1	51.985.468	MARTHA PATRICIA ALBA SANDOVAL	56.605.196,00	90%	50.944.676,40
14	638325	1	66.779.372	MARÍA ELENA FERNÁNDEZ LÓPEZ	105.905.745,74	90%	95.315.171,17
15	395275	1	94.505.054	LEONARDO HERRERA OROZCO	97.657.136,00	100%	97.657.136,00
16	395156	1	10.015.648	JULIO CESAR BUENO SÁNCHEZ	120.234.091,20	90%	108.210.682,08
17	340883	1	71.788.330	JUAN DAVID PIÑERES SUS	128.638.138,94	90%	115.774.325,05
18	638295	1	98.503.931	JUAN CARLOS QUINTANA CASTILLO	157.231.396,50	100%	157.231.396,50
19	395101	1	93.387.156	HAROLD JOSÉ DÍAZ MARTÍNEZ	151.265.370,56	64%	96.809.837,16
20	638273	1	79.750.179	GABRIEL VILLALOBOS CAMARGO	121.314.473,40	91,50%	111.002.743,16
21	395303	1	70.754.489	FERNANDO LEÓN GUZMÁN DUQUE	86.904.230,00	90%	78.213.807,00
22	340886	1	94.378.416	FERNANDO VARGAS SALINAS	183.794.641,93	90%	165.415.177,74
23	395301	1	98.665.020	FARLÁN TABORDA AGUDELO	116.534.500,95	90%	104.881.050,86
24	395142	1	43.203.864	DIANA PATRICIA GIRALDO RAMÍREZ	145.380.663,00	90%	130.842.596,70
25	638301	1	43.876.824	DIANA LUCIA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE	99.383.484,90	100%	99.383.484,90
26	638294	1	8.063,169	ARLEY CAMILO PATIÑO LLANO	131.333.816,82	100%	131.333.816,82
27	395283	1	40.399.533	ANGÉLICA MARÍA CASTELLANOS SÁNCHEZ	103.719.119,60	90%	93.347.207,64
28	340913	1	29.105.686	ANDREA PÉREZ VIDAL	172.601.100,79	90%	155.340.990,71

Valor Total a Condonar \$2.815.645.545,61

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 61/100 MCTE. (2.815.645.545,61) y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 0976 003 – Reembolso por Contraprestación por servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C, el día

1 4 DIC 2018

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JACQUELINE PALOMINO PARDO Vicepresidente de Fondos en Administración (E) ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo - Condonaciones VFA	AT CHA	07-12-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones VFA	all ,	11-17-7018
Revisión	Liliam Paola Gonzalez Vergara	Ejecutiva de Cuenta VFA	. 4	13-12-701
Revisión	Harvey Moreno Garcia	Profesional Apoyo Fondos Gestión Especial	11	10 12 8 018
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Profesional Apoyo VFA	COM	13-12-2018
Los arriba recomenda	firmantes Confirmamos que hemos amos al Vicepresidente de Fondos	revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra en Administración para que lo apruebe.	responsabilidad lo pi	resentamos y